

PARANÁ, 25 NOV 2025

VISTO:

El expediente N° S01:0007901/2024 UADER_HUMANIDADES, referido al Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) denominado "La cortesía verbal en la comunicación de feedback escrito en inglés entre estudiantes pares", dirigido por la Mg. Antonella PERCARA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 297/25 UADER el Consejo Superior de esta Universidad aprueba el Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales denominado "La cortesía verbal en la comunicación de feedback escrito en inglés entre estudiantes pares", dirigido por la Mg. Antonella PERCARA, DNI N° 29.971.067, también se aprueba el presupuesto, la imputación, la participación de los miembros del equipo de investigación y se establecen las fechas de duración, inicio, finalización, presentación de informe final y la responsabilidad de los rendimientos técnicos y económicos del citado proyecto de investigación.-

Que a fs. 102 la Directora del proyecto solicita al Secretario de Investigación de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales que se incorpore al proyecto de referencia a la Esp. Romina Alejandra GÓMEZ, DNI N° 35.707.290, en calidad de Integrante Interna, pudiendo aportar su experiencia como estudiante y como formadora de docentes en el Profesorado en Inglés de la FHAYCS.-

Que a fs. 106 el Director de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad informa que la solicitud de la Mg. PERCARA se encuadra en la normativa vigente Ordenanza "CS" N° 161 UADER y recomienda dar curso favorable a lo solicitado, incorporando a la Esp. Romina Alejandra GÓMEZ, DNI N° 35.707.290 como Integrante Interna del presente proyecto.-

Que a fs. 106 vta. el Vicerrector a cargo de Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimientos de estas actuaciones y remite las mismas para su tratamiento.-

Que la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 20 de noviembre de 2025, recomienda la incorporación de la

RESOLUCIÓN “CS” N° 455-25

Esp. Prof. Romina Alejandra GÓMEZ en carácter de Integrante Interna del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) denominado “La cortesía verbal en la comunicación de feedback escrito en inglés entre estudiantes pares”, dirigido por la Mg. Antonella PERCARA.-

Que el Consejo Superior, en su novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 25 de noviembre de 2025, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 139 UADER, asumiendo la mencionada Presidencia el Sr. Vicerrector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos-

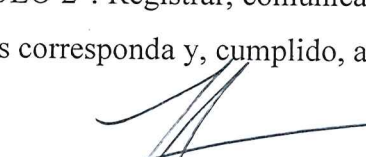
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la incorporación de la Esp. Prof. Romina Alejandra GÓMEZ, DNI N° 35.707.290, en carácter de Integrante Interna del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales denominado “*La cortesía verbal en la comunicación de feedback escrito en inglés entre estudiantes pares*”, dirigido por la Mg. Antonella PERCARA, aprobado por Resolución “CS” N° 279/25 UADER, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-


Abog. HAEDO HUGO FABIAN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R


Prof. Román Marcelo Scattini
VICERRECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos